	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Planeación
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.


Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoria (ver alcance auditoria).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS INTEGRACIÓN

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: REGIÓN, UN TERRITORIO DE TODOS

Promover colectivamente, y desde una escala regional, la planificación ordenada, sostenible y equilibrada de los territorios de la Región Cundinamarca.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.


LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPODERAMIENTO SOCIAL

Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la gestión y avance del Plan de Desarrollo en el cuatrienio 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que progresa!, en la Gobernación de Cundinamarca y de acuerdo al desarrollo de su gestión, le fueron asignadas a la Secretaría de Planeación de Cundinamarca siete (7) metas, así:

1. 367. Incrementar 180 Geoservicios WEB anualmente en la Infraestructura de Datos Espaciales Regional IDER (MA)
2. 373. Actualizar el 100% de la cartografía básica y temática de los municipios priorizados, requerida para los procesos de planificación y ordenamiento. (IM)

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

3. 374. Asesorar, capacitar, acompañar y asistir a los 116 municipios del departamento en los procesos de ordenamiento territorial y los instrumentos de planificación, gestión y financiación. (IM)
4. 380. Implementar la primera fase de la infraestructura de datos espaciales. (IM)
5. 392. Implementar un plan de fortalecimiento integral de las capacidades de gestión de la administración departamental y sus municipios. (MA)
6. 405. Implementar al 100% la ruta anual de seguimiento y rendición de cuentas de la gestión del departamento. (MA)
7. 422. Implementar una estrategia que permita fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Consejo Territorial de Planeación. (MA)


La Oficina de Control Interno realiza la evaluación y verifica el desarrollo de la gestión evidenciando lo siguiente para la vigencia 2022 en la dependencia:

Avance Físico:

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022		
Supera lo Programado	1	14%
Cumple lo Programado	6	86%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programa	0	0%
Total Metas	7	100%

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias para la Secretaría de Planeación que es responsable de 7 metas, para la vigencia 2022 supera lo programado en un 14% y cumple con lo programado en un 86%. Al evidenciar los soportes aportados en el aplicativo y enviados por la Secretaría de Planeación se verifica la gestión con los siguientes entregables:

- 180 geoservicios web (capas de información geográfica) publicadas en el portal IDER ider.cundinamarca.gov.co. para 21 municipios del Departamento.
- En el geoportal de mapas y estadísticas mapas.cundinamarca.gov.co, la cartografía básica a escala 1:1000 de 33 Municipios, y la generación de cartografía 1:1.000 de 43 cascos urbanos de municipios del Departamento.
- 9 conferencias temáticas, Un Diplomado virtual sincrónico de Instrumentos de planeación Municipal, Un Diplomado virtual de planeación a través de la escuela Virtual, 1er encuentro de secretarios de planeación de Cundinamarca, Entrega de 5 documentos diagnósticos para ajustar del POT de 5 municipios (Bituima, Cabrera, Fúquene, La Peña y Pasca) y 5 Municipios en el proceso de ajuste al POT municipal (Viani, Nimaima, Carmen de Carupa, Silvania, San Bernardo).
- Servicio definido que contempla la disposición de la información georreferenciada y estadística del Departamento, la cual está actualizada y articulada e integrada <https://mapasyestadisticas-cundinamarca.com.opendata.arcgis.com/pages/estadisticas>.
- Realización de 4414 asistencias en 67 temas establecidos en el Plan de Asistencia Técnica 2022, beneficiando a los 116 municipios y a todas las entidades del Departamento.
- Publicación de 3 informes trimestrales de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, 37 espacios de rendición de cuentas y más de 250000 participantes de los 116 municipios.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Realización del XVI Congreso Departamental de Consejeros Territoriales de planeación, con una participación de 95 personas de 49 municipios, consejo departamental de Planeación, apoyo a la participación de 3 consejeras departamentales en el X Encuentro Nacional de Consejeras Territoriales de Planeación, 6 consejeros Departamentales al XXV Congresos del sistema nacional de planeación.

Con lo anterior, la Secretaría de Planeación demuestra para la vigencia 2022, un avance físico de 100% en cada una de las metas asignadas (5/367, 5/373, 5/374, 5/380, 5/392, 5/405, 5/422).

Se ejecuto la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo¹.

Para el avance del cuatrienio 2020-2023, "Cundinamarca Región que Progresa", se evidencia que la Secretaría de Planeación de Cundinamarca ha cumplido con la gestión que ha programado y se denota con el avance de las siete (7) metas asignadas. Por lo anterior se encuentra en un nivel SOBRESALIENTE.


Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio		
Cumple lo Programado	7	100%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programado	0	0%
Total Metas	7	100%

Avance Financiero:

Cumplimiento Avance Presupuestal Metas Año 2022		
Cumple >75	7	100%
Oportunidad de mejora <75,>50	0	0%
No Cumple >50	0	0%
No ejecuto =0	0	0%
No Programo N/A	0	0%
Total Metas	7	100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Meta	EJECUTADO
5/367	\$ 200.000.000,00
5/373	\$ 899.998.283,00
5/374	\$ 878.710.000,00
5/380	\$ 324.999.371,00
5/392	\$ 2.582.678.285,00
5/405	\$ 100.000.000,00
5/422	\$ 99.391.800,00
Total general	\$ 5.085.777.739,00

¹ Excel 23_01_10_BASE_SEC_PLANEACION

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

En cuanto al avance financiero para la vigencia 2022 y para las 7 metas asignadas a la Secretaría de Planeación, se evidencia ejecución presupuestal por **\$5.085.777.739,00** los cuales fueron distribuidos con la ejecución de ciento dieciocho (118) contratos.²

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Será importante que la Secretaria de Planeación pueda continuar en su programación y ejecución de la gestión para la vigencia 2023 tanto en la parte física como financiera y así dar cumplimiento al cuatrienio sin inconvenientes.

FORTALEZAS


- N/A

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- N/A

NO CUMPLIMIENTOS:

- N/A

<p>7. FECHA:</p> <p>06 de febrero de 2023</p> <p>FIRMA:</p>  <p>Rubi Nelcy Romero Hernández Profesional Universitario Oficina de Control Interno</p>
--

² PT_EV_DEP_RNR_001 Contratos